## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-033/14

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La nota presentada por el Dr. Ignacio Ponzoni con el objeto de proceder a la donación de los bienes adquiridos con el subsidio otorgado al Proyecto de Investigación **“Desarrollo de Técnicas de Aprendizaje Automático Orientadas al Diseño de Modelos Predictivos en Biología de Sistemas e Informática Molecular” (24N032),** del cual es Director; y

**CONSIDERANDO :**

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 06 de marzo de 2014**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Aceptar la donación de los bienes que a continuación se detallan, adquiridos con fondos del subsidio otorgado al Proyecto de Investigación **“Desarrollo de Técnicas de Aprendizaje Automático Orientadas al Diseño de Modelos Predictivos en Biología de Sistemas e Informática Molecular” (24N032),** del cual el Dr. Ignacio Ponzoni es Director:

* **Escritorio ergonómico línea XXVC. Valor $ 4.706,90.-**
* **Biblioteca de puertas corredizas. Valor $ 1.566,95.-**

**Art. 2°)**.- Incorporaral patrimonio de la Universidad Nacional del Sur los bienes mencionados en el Art. 1°) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-

**Art. 3°)**.- Resolver que los elementos al cual se hace referencia en el Art. 1°), hasta tanto no finalice el respectivo proyecto, estarán bajo la entera responsabilidad del beneficiario del mismo.-

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.----------------------------------------------------------------